

EL RESURGIR DE UNA NUEVA ESCUELA: ISRAEL CASTELLANOS Y EL ATAVISMO DEL DELITO *

Andrés Galera Gómez

Con la publicación de su obra *L'Uomo delinquente* César Lombroso va a hacer suya una larga tradición fisionómica que al menos se remonta a la época clásica. La historia de la humanidad está repleta de testimonios sobre el componente morfológico de la delincuencia, pero hasta la aparición del célebre tratado lombrosiano el determinismo del criminal nunca se había considerado. Su inmediato precedente, la frenología, fue la antesala apropiada para un edificio grotesco y quimérico que responde a las necesidades de una pujante sociedad burguesa. Y así el criminal nato inicia su andadura por el último tercio del siglo XIX como salvaguarda de unos principios morales definitorios de una clase superior: el *Homo sapiens*, como la frontera entre lo racional y lo irracional.

Desde su natalicio, el concepto antropológico de delincuente se manifiesta más como un atentado contra la libertad individual que como un remedio contra el problema de la criminalidad, convirtiéndose en una amenaza social latente, hacia la que se dirigen violentos ataques que paulatinamente irán minando los cimientos de una doctrina que en algunos aspectos muestra más un aire especulativo que científico. En el rechazo subyace la libertad individual como elemento intrínseco y definitorio de la naturaleza humana, en su afirmación el extremismo científico de una filosofía, el positivismo, y la utilización de la ciencia como instrumento de poder.

* Trabajo realizado en el marco del Proyecto de Investigación número PB046201, subvencionado por la CICYT.

Con todo, a finales de siglo su repercusión en la ciencia penitenciaria es aún considerable y en cualquier caso ha mostrado el camino a seguir a una disciplina incipiente, la criminología, que debe ahora continuar la difícil tarea acometida por su predecesora: el estudio de la delincuencia. El delincuente nato es en este momento el ejemplo de lo que no debe ser una teoría científica: engreída y autoritaria.

La antropología criminal seguía siendo aún, durante el primer cuarto del siglo xx, un valor en alza, pero sus argumentos, sin olvidar sus reminiscencias craneológicas que permiten encontrar en las primeras décadas del siglo trabajos de marcado corte lombrosiano, se dispersan ahora por la patología y la fisiología. Es ésta una etapa heterogénea donde la antropología biológica se mezcla con la sociología y la psiquiatría; es, en definitiva, una situación confusa en la que el determinismo etnográfico pretende sustituir al biológico. Si con Lombroso se definió el atavismo del delincuente, anteponiéndolo al delito, siguiendo las directrices evolucionistas desde la atalaya del positivismo, en una concepción de buenos y malos que se ha mantenido vigente durante demasiado tiempo, con los neolombrosianos la antropología criminal es un componente más de la etiología criminal carente de transcendencia, pues el acto delictivo precede, nuevamente, al individuo delincuente.

Y si esto ocurría en el viejo mundo, en el continente americano la antropología criminal tuvo una repercusión diferente. Su tradicional segregacionismo predecía un nuevo amanecer para los postulados de la Escuela Italiana (1), que fueron tardía pero rápidamente asimilados como eficaz instrumento de control social, conservándose sus planteamientos en vigor durante la mayor parte de la segunda mitad de nuestro siglo, y aún más allá.

La obra de Israel Castellanos es un ejemplo, en nuestra historia reciente, de cómo los seguidores de Lombroso trasladaron a la realidad americana la doctrina preconizada por el maestro. El lugar no es ya la Italia decimonónica, pero en la mayor de las Antillas, Cuba, con su peculiar estructura étnica, fruto de largos siglos de colonialismo, vuelve a resurgir el recuerdo del psiquiatra italiano tratando de vislumbrar en el cráneo de Vilella (2) los secretos de una sociedad marginada que tiene sus raíces en la propia condición humana y en el sistema social elegido por el hombre como modelo de convivencia; lejos de cualquier conformación biológica.

Un autodidacta

La formación antropológica de Israel Castellanos, lejana aún su tardía vocación médica (3), se sumerge plenamente en el ámbito del autodidactismo. El origen humilde de este habanero no va, precisamente, a facilitar su educación, de tal suerte que hasta 1917, a la edad de 26 años, no obtuvo el título de bachiller. Sin embargo, la ciencia será para él un Rubicón que deberá cruzar más tempranamente de manos de su inquietud juvenil y por el sendero de la antropología criminal:

“Recordando el pasado, mi adolescencia triste y desorientada, sólo encuentro un detalle que denuncia mi afición por los estudios antropológicos” (4).

El suceso, que tuvo ciertamente una naturaleza singular y anecdótica, se circunscribe a la temporalidad de la narración, más o menos verídica, surgida al calor de un desazonado coloquio, punto culminante de la fiesta con la que se celebraba el cumpleaños de su padre, de boca de uno de los contertulios, abogado, en una clara actitud de lucimiento personal (5). Lejos estaba el jurista de suponer que sus palabras sobrepasarían el umbral de la ignorancia de su auditorio para convertirse en fuente vocacional de uno de sus oyentes. Desde ese momento el tipo fisionómico delictivo, que la tradición popular ha perpetuado a lo largo de la historia de la humanidad, deja de ser un hábito irreflexivo y se transforma en un acontecimiento científico. Lombroso y su escuela son, gracias al azaroso destino, para un joven de diecisiete años, los poseedores de una verdad indubitable a la que Europa hacía tiempo que había renunciado y que en América comenzaba a renacer.

A partir de aquí, no sin esfuerzo, las obras de Lombroso, Ferri, Garofalo, fueron acumulándose en la biblioteca del incipiente antropólogo a la espera de que los tratados generales sobre anatomía y antropología subsanasen su precaria formación. Unos pocos meses bastaron para que el inquieto joven saciase su sed de conocimiento, y tras quitar

“... el polvo que cubría a las obras de Lombroso, leí sus páginas y —con una emoción que nunca olvidaré— comprendí que asimilaba las ideas, que distinguía los estigmas y su significado atávico y patológico” (6).

Se iniciaba así una desenfrenada carrera por asimilar las enseñanzas del maestro de Turín. Esta fase instructiva o, como el propio Castellanos la denomina, de «platonismo científico», va a dejar paso algunos años después, incitado por la lectura de la obra criminológica del jurista español Fructuoso Carpena (7), a una etapa de investigación directa, de positivismo científico, visitando cárceles, correccionales, manicomios y todo tipo de instituciones que albergasen poblaciones marginadas, en las que midió «... locos, delincuentes, homicidas, meretrices, pesé mandíbulas, mensuré cráneos, busqué y coleccioné fotografías, estudié tatuajes, tomé impresiones palmares e hice pesquisas en todo el organismo humano» (8); tras lo cual tuvieron lugar sus primeros escauceos literarios con la divulgación de sus trabajos, que vieron la luz en publicaciones de escasa difusión y ninguna representación científica; revistas literarias o de carácter local daban cobijo a sus artículos sobre el mundo de la delincuencia.

Este período, hacia 1911, se consolida como un momento crítico para su incierto futuro, en el que de la mano del médico y mecenas cubano Diego Tamayo, y de su revista de higiene y ciencias sociales *Vida Nueva*, se va a introducir en la comunidad científica de su país y a continuar sus estudios sobre el delincuente cubano; y con la desinteresada ayuda del médico legista español Antonio Lecha-Marzo (9) va a legalizar su situación corporativa (10), a difundir sus trabajos por nuestra patria a través de publicaciones como *La Gaceta médica del sur*, *La Gaceta médica de Cataluña*, *La Odontología*, *La Revista Vallisoletana de Especialidades*, *Higia* o *Policlínica sevillana*, en las que irá diseminando con cierta profusión su saber (11), y

“...como si todo eso no revelase una devoción poco común, tuvo también la hidalguía de ayudar a mi desenvolvimiento, amparándome con su reputación internacional, poniéndome en contacto con los maestros de Europa, a quienes pidió le acompañasen en su desempeño de nutrir a un autodidacta de Cuba, que, sin maestros y sin bibliotecas, hacía esfuerzos ingentes por surcar el proceloso mar de la investigación científica...” (12).

Todo ello, unido a su ingente capacidad de trabajo, posibilitó que este antropólogo autodidacta se convirtiese en una de las figuras más destacadas de la criminología americana del siglo xx.

Con el paso del tiempo sus primigenios planteamientos lombrosianos fueron paulatinamente adquiriendo una orientación etnoló-

gica, para definitivamente guiar su obra hacia el campo de la psicología y muy particularmente al de la identificación delictiva. Disciplinas como la dermatopilosopia y la química criminológica ocuparon el devenir de una carrera científica fatalmente truncada por su participación en el proceso revolucionario cubano al lado del presidente Batista, que le condujo al exilio y a un triste olvido. A pesar de ello había hecho realidad su sueño dorado de alcanzar el arquetipo del ciudadano norteamericano: escalar las más altas cumbres desde la falda de la montaña; único legado a la nación que tanto admiró y que le dio cobijo en los últimos años de su vida (13).

Rasgos fisonómicos del delincuente cubano

Una de las peculiaridades del quehacer científico de Israel Castellanos es su nacionalismo investigador, consecuente con su opinión de «... que son los cubanos los llamados a elaborar su Ciencia Nacional» (14); de ahí su continuo deambular por la fisonomía de blancos, negros, amarillos, mulatos, brujos, ñáñigos, en busca de la definición antropológica del conglomerado étnico constituyente de la población cubana. En esta peculiaridad patriótica reside, excluyendo toda consideración sobre su ideología científica, la importancia de sus trabajos, pues con él no sólo se hace pública, a la luz de la ciencia, la definición morfológica del delincuente cubano, sino que, indirecta pero intencionadamente, sus investigaciones constituirán —a semejanza de la labor realizada por Federico Olóriz con la población española, obra que Castellanos conoce, admira y utiliza en sus trabajos (15)— un novedoso cuerpo científico sobre la antropología de los habitantes de la mayor de las Antillas.

La temática fisonómica de Castellanos discurre por aspectos tan diversos como son la conformación muscular y la forma geométrica de la cara del delincuente, la facies del brujo y del ñáñigo, y el estudio de las bocas simiescas, auténtica piedra angular de su argumentación antropológica sobre el atavismo prehumano del delincuente.

Sus investigaciones sobre la forma geométrica de la cara del delincuente cubano se concretan en el análisis de una serie de cuarenta criminales mestizos (16), en la que, siguiendo la clasificación del italiano Blasio (17), encontró once pertenecientes al tipo elipsoidal, nueve del octogonal, seis del rectangular, cuatro al dólico-elipsoidal, tres al pentagonal, tres al romboidal, tres al triangular y uno

al cuadrangular. De su observación, evidentemente, no se puede deducir ninguna conclusión definitiva por la escasa dimensión cuantitativa del trabajo y la falta de investigaciones análogas en otros grupos poblacionales que sirvieran de testigo para la comparación, convirtiéndose en un trabajo meramente descriptivo en el que, sin embargo, su autor encuentra gran valor y utilidad para los antropólogos europeos y la comparación de «... la forma geométrica de la cara de sus grupos étnicos o de sus tipos antisociales, con los mestizos de América» (18).

El estudio muscular de la faz del delincuente como condicionante de su fisonomía atávica fue una motivación ulterior (19), en donde la dualidad atavismo-degeneración, concomitante con los planteamientos evolucionistas y de desarrollo embrionario de Darwin y Haeckel que tan íntima relación han mantenido con la antropología criminal desde su nacimiento, se mantiene indefinida ante un positivismo científico que no vislumbra sino en el análisis de la estructura miológica de la cara humana la solución del problema.

El olvido asumido por la anatomía frente a las investigaciones miológicas del rostro humano, y en particular del delincuente, son la excusa para que Castellanos emprenda este cometido por la vía antropológico criminal. El sujeto es ahora un recluso del penal nacional, de raza blanca, cuya «singular expresión facial que damos a conocer se debe, en nuestro concepto, a una rarísima implantación de los músculos faciales» (20). La hipótesis es la suposición de la existencia en el delincuente de una conformación miológica estigmática, bien atávica, bien profética, cuestión sobre la que sólo el bisturí puede discernir; entre tanto, la peculiar disposición y forma de sus cejas, párpados, orejas, boca, ojos, etc., le permiten suponer la existencia de un componente miológico intrínseco y definitorio del estado evolutivo del individuo —recordemos que para la antropología criminal el delincuente nato no es más que una fase retrospectiva de la evolución humana—, expresión inequívoca de su emotividad:

“Los músculos faciales, ya simianos o progresivos que notabilizan la fisonomía del delincuente que tan mediocre observador encuentra en nosotros, no halla émulos, ni imitadores, ni quizá demos con él entre la artística falange que a maravillas personifican las emociones más exquisitas del abrupto corazón humano” (21).

La fisonomía del brujo y del ñáñigo fue para Castellanos una motivación temprana en su estudio del mundo delictivo cubano (22), figuras que, aún hoy en día, brillan con luz propia dentro del mul-

ticolor panorama étnico ofrecido por esta isla caribeña. El ñáñigo es aquí el arquetipo del criminal: matón, impulsivo, violento, contrapunto de la hipocresía, recelo, sumisión y hasta timidez del brujo. Fisonómica y psicológicamente ambos divergen como lo hacen el asesino y el ladrón, figuras a las que Castellanos aproxima, respectivamente, la del ñáñigo y la del brujo, dentro del esquema general de la delincuencia cubana. En el ñáñigo encuentra una fisonomía perversa caracterizada por sus múltiples señales atávicas y degenerativas, la dureza de su expresión y su inferioridad étnica, de acuerdo con su microcefalia frontal y su hipotrofia del maxilar inferior, que lo vinculan estrechamente al tipo homicida; el brujo, por contra, no presenta rasgos delictivos acusados, pues su actividad no es impulsiva, ni denota pasiones violentas, ni agresividad, en definitiva carece de actitudes brutales acorde con el papel religioso que juega dentro de su comunidad. El brujo es un elemento antisocial porque sus ritos son una transgresión de las leyes que regulan la convivencia en una sociedad a la que no pertenece, en la que no tienen cabida sus prácticas religiosas, consideradas como signos punitivos, como remanente de su inferioridad racial y del atavismo psíquico que lo aproxima al delincuente. Se acude aquí a una relación morfológico-profesional que ya había sido acometida por Lombroso, aplicación viciada de los planteamientos darwinistas sobre la influencia directa del trabajo en la conformación humana.

El estudio de la morfología bucal ofreció a Castellanos la posibilidad de convertirse en un nuevo Lombroso, y así su investigación sobre las bocas simiescas responde al más puro estilo del maestro tras los pasos del atavismo delictivo; trabajo en el que la idea de regresión evolutiva es llevada hasta sus últimas secuencias: la etiología del delito se encuentra en el proceso retrospectivo sufrido por la antropogenia, acontecer que se evidencia fonéticamente en el delincuente.

Sus observaciones no son absolutamente novedosas, Castellanos ha bebido en las fuentes de Carlos Letorneau, entre otros, si bien la poca dedicación denotada hacia esta temática por los antropólogos, el propio Lombroso no se fijó en este rasgo, les otorgan cierta distinción de primacía, y, como acertadamente afirmará algunos años más tarde (23), fue un carácter anatómica y morfológicamente precisado por él. Para Castellanos la boca simiesca es una manifestación prehumana cuya verdadera forma

"no es una separación de los labios y del sistema dentario, como ocurre en los individuos alelados, sino las entreabiertas que es un carácter morfológico inherente a los simios" (24),

presentando una marcada tendencia a que los incisivos inferiores se superpongan a los superiores, que algunos autores calificaron de prognatismo y que él define como una anomalía muscular, rechazando la idea de alteración ósea.

La condición regresiva de esta peculiar morfología bucal está definida bajo diferentes consideraciones que atañen a su ausencia en poblaciones humanas salvajes (25), a su casi exclusiva presencia en criminales y degenerados, a su aparición en especies de simios como el mangabey y el guariba, a la manifestación en los individuos que la portan de otras modificaciones significativas de su inferioridad orgánica y psíquica, y por su oposición a la fisionomía normal; argumentos que le inducen a concluir que

"las bocas entreabiertas que dejan al descubierto los incisivos, son simiescas, como acentuadamente aduce Letorneau; bocas que —lombrosamente hablando— tienen una marcada significación atávica, siendo más frecuente en los criminales e idiotas que en los normales" (26).

Atributos odontológicos del criminal cubano

La mandíbula y la dentición del criminal fueron, desde los primeros días de la antropología criminal, rasgos craneológicos indubitables de la condición atávica del delincuente. En ellos encontraban los antropólogos las pruebas de la regresión humana al estado animal: el prognatismo mandibular, el diastema dental, el diente de Hutchinson, la hipertrofia dentaria, fueron estructuras morfológicas consideradas prehumanas. No es por ello de extrañar que Castellanos acudiese a esta temática —aunque para ello tuviera que rememorar trabajos obsoletos de las últimas décadas de la centuria decimonónica— para verificar el atavismo del delincuente cubano. Sus investigaciones sobre las anomalías dentarias (27), realizadas en su continuo deambular por asilos, manicomios y penitenciarías, le condujeron a corroborar las ideas del maestro turinense sobre la naturaleza atávica del delito y su base epileptoide (28), hipótesis que había «inducido del examen de las anomalías dentarias en el epiléptico, en cotejación con el vesánico y el crimi-

nal» (29). Sin embargo, las alteraciones odontológicas observadas por él en los criminales se circunscriben a la hipertrofia de los colmillos en los asesinos y homicidas, y el carácter animalesco de la implantación dentaria de algunos delincuentes; exiguo bagaje para las hipótesis que se quieren refrendar:

"Los degenerados presentan las dentaduras mal implantadas, anómalas, viciosamente desarrolladas, como ocurre en los enajenados, en los alcoholistas y en las prostitutas, detenidas en su desarrollo en los idiotas y cretinos, presentándose atávicas en los criminales" (30).

El estudio de la mandíbula del criminal cubano es acometido desde dos planteamientos analíticos diferentes; por un lado el empirismo inductivo, la observación directa, insuficiente pero con la que se pretende reafirmar los postulados de la escuela italiana. En esta ocasión se trata del estudio de dos mandíbulas de delincuentes, uno de raza blanca y otro de raza negra (31) —esta dualidad étnica es una constante en sus trabajos, mucho más importante si tenemos presente que con ella se quiere significar la inferioridad racial, evolutiva, de la población de color—; aquélla es, por su desmesurado prognatismo y su anómala implantación dentaria, una evidencia de la naturaleza atávica del sujeto al que pertenece; en ésta no aparece ningún rasgo sintomático que no sea su mayor volumen frente a la del blanco, característica suficiente para considerarla atávica, pues un aumento del volumen mandibular se vinculaba abiertamente a una condición simiesca o prehumana. Con esta escueta argumentación, que no tiene mayor solidez tras la comparación con una serie de mandíbulas obtenidas al azar, Castellanos pretende ratificar el aserto lombrosiano del atavismo del delito.

Paralelamente surge el estudio mandibular del delincuente por una vía hipotético-deductiva, en la que se infiere la influencia de la mandíbula en el desarrollo del cráneo y del cerebro a lo largo de la evolución del hombre, siguiendo las investigaciones realizadas por Pielkiewicz y Anthony (32). El modelo ideado por Castellanos para la verificación de la hipótesis tiene su razón de ser en el estudio comparativo de la mandíbula de los delincuentes. Con los resultados obtenidos se corroboran los asertos positivistas sobre la menor capacidad cúbica o microcefálica del delincuente, y el origen atávico de su hipotrofismo mandibular.

Estos planteamientos llevan al científico cubano a definir el

tipo delictivo como un estado ancestral de la evolución humana, y no como un proceso degenerativo, contra el que sostiene que «las razas inferiores de nuestros días, los pueblos salvajes que ostentan robusta mandíbula, no son degenerados, sino antropológicamente atrasados» (33); la condición atávica del delincuente, a semejanza de lo que sucede con estas razas inferiores, no sería un fenómeno degenerativo, sino un estado de desarrollo evolutivo pretérito. Castellanos reclama para el criminal cubano los postulados lombrosianos, como miembros que son de esa nueva rama filogenética definida por la antropología criminal para estos grupos antisociales. Su argumentación fatalista rememora el mítico concepto de naturaleza, tan propio de la centuria dieciochesca, para explicar la historia de la humanidad:

“El criminal cubano en todas sus facetas, orgánicas y psíquicas, físicas o morales, no pudo sustraerse a la ley inexorable del fatalismo humano, ni doblegar las fuerzas tremendas de la Naturaleza, que hace hoy, por atavismo, reaparecer en las naciones civilizadas a verdaderos representantes de una edad remota, de sentimientos duros y brutales apetitos, que con frecuencia es algo más el hombre de las cavernas, un hombre-bestia de prehistórica fuerza y de selváticos instintos, bajo el sol de la vida civilizada” (34).

Su afirmación no puede ser más rotunda y espeluznante, más aún si tenemos en cuenta que se produce en el primer cuarto del siglo xx. En línea con este pensamiento preconiza la eliminación del delincuente como la única vía profiláctica eficaz para la erradicación del mal:

“No creemos que el azul perenne de nuestro cielo, y que las brisas del golfo mejicano nos sanearán del criminal, no; el único «delincuenticida» conocido es la pena capital, y ésta se hizo no para la víctima de los códigos, sino para la salvaje figura troquelada por la criminología: ¡Investiguemos el organismo de nuestros bárbaros, estudiemos nuestros salvajes!” (35).

Ante tales afirmaciones no cabe menos que cuestionarse la validez y dimensión coercitiva de un modelo social ideológicamente liderado por el darwinismo social.

Nuevas anomalías craneológicas

Como ya hemos expuesto, la noción de atavismo es una constante en la tarea investigadora de Israel Castellanos, influencia

directa del dogma lombrosiano del criminal nato que tiene su razón de ser en la definición de un tipo morfológico delictivo, constitucionalmente conformado por caracteres pertenecientes a estadios pretéritos de la evolución humana y a formas animales. Lombroso con su observación de la foseta occipital en el bandido calabrés Vilella, carácter que suponía debido a la hipertrofia del vermis y vinculaba a la existencia de un cerebelo mediano análogo al existente en algunas especies de lemúridos, inició un camino por el que más tarde deambularían Bergonzoli, Vardelli, Benedickt, Albrecht, Varaglia, Carrara, Marro, Ottolenghi, Lecha-Marzo, ..., que ocupó y preocupó durante el último tercio del siglo xix y, en menor medida y sin duda desde otra dimensión conceptual, en las primeras décadas del siglo xx. Castellanos asumió el reto desde dos aspectos concretos del problema: por una parte acoge la tarea de reunificar y sistematizar las diferentes morfologías definidas hasta el momento para la foseta occipital, y por otra el estudio de la sutura naso-frontal.

La foseta occipital descubierta por Lombroso fue el detonante de un cuerpo doctrinal que azotó Europa en la centuria decimonónica. E. Audenino, ayudante del insigne profesor de Turín, nos relata, con algunos matices literarios, cómo el maestro emulaba al sabio griego Arquímedes y algunos miles de años después un nuevo eureka, ciertamente quimérico, se hacía oír en la comunidad científica:

“En una brumosa mañana de invierno, diseccionando en la sala mortuoria de Pavia el cadáver del feroz ladrón calabrés Vilella, descubrió en él la foseta occipital media, y en un momento de genial inspiración entrevió toda entera la terrible figura del delincuente nato” (36);

el propio Lombroso nos cuenta qué sucedió:

“Al verlo, tal como aparece una gran llanura ante el horizonte en llamas me pareció resuelto el problema de la naturaleza y del origen del criminal: los caracteres de los hombres primitivos y de los animales se repetían en nuestra época” (37).

Esta idea de atavismo es la que perdura en Castellanos, la que le lleva a descubrir una nueva variedad de foseta conjuntamente con la necesidad de realizar una reestructuración taxonómica de la tipología descrita desde 1785 para esta estructura craneológica.

Su hallazgo tuvo lugar en el estudio del cráneo de un criminal cubano (38), en cuya mitad inferior y en su cara interna se descubría, en la región central del occipital, una depresión que, según su propio testimonio, venía a consolidar la condición atávica de este tipo de formación ósea. Simultáneamente, sus planteamientos taxonómicos surgen de la necesidad de clarificar el confusionismo nomenclatural promovido por Lombroso, Albrecht, Lecha-Marzo y Verga, denominando, respectivamente, foseta occipital mediana, foseta vermiana, fosilla occipital mediana y foseta cerebelosa mediana, a morfologías que ni por su situación ni su etiología corresponderían a estos apelativos, empleándose una terminología sinónima para rasgos diferentes. Su clasificación alberga dos tipos de foseta, que junto a la descrita por él constituirían una trilogía sistemática precisa y concluyente: un primer grupo, denominado vermiano, incluiría las fosetas originadas por la vermis; un segundo grupo llamado cerebeloso, agruparía a las que tuviesen su origen en los lóbulos marginales o porciones laterales del cerebelo, y un tercero, nominado mediano o central, aglutinaría aquellas depresiones localizadas en la parte superior, en donde concurren las crestas laterales y profunda del occipital; las dos primeras clases responden, pues, a su etiología, la tercera a su situación.

La sutura naso-frontal fue el segundo aspecto de la temática que ahora analizamos, tratado por Castellanos. Aquí manifiesta su inconformidad con la pretendida uniformidad que para los antropólogos presentaba este carácter, aduciendo que debía considerarse como una peculiaridad anatómica capaz de diferenciar grupos raciales y, por supuesto, minorías sociales degeneradas y atávicas en tanto en cuanto manifiesten estados evolutivos divergentes del normal. Sus observaciones no están, en este caso, dirigidas a encontrar nuevos rasgos definitorios del estado retrógrado del delincuente, sino que ésta sería la etapa a cumplimentar cuando se estableciesen las bases necesarias, es decir, se definiese científicamente el tipo normal y se pudiesen efectuar los obligados estudios comparativos, para lo cual su trabajo sólo es el punto de partida. Su observación (37), cuantificada en una serie de ochenta cráneos, está orientada a la consecución de una tipología general, obteniendo de su estudio cuatro clases de sutura: curva, recta, quebrada o mixta y angular, y del que si bien no dimanarían consideraciones acerca de la pauta antropológica seguida en el delincuente, si se infiere la pretensión de establecer para ellos un tipo de sutura naso-frontal

propio que debería coincidir, por su condición atávica, con un carácter prehumano.

Seleccionando la especie humana

Ningún epígrafe como el precedente expresa con mayor claridad el contenido y el continente de los planteamientos profilácticos promovidos por Castellanos para combatir el atavismo del delito, y en general de cualquier anormalidad o degeneración transmisible genéticamente, como salvaguarda del *Homo sapiens*. El tema encabeza uno de sus más controvertidos artículos reivindicativo de la pena capital como mecanismo de control y prevención del delito. En su particular conceptualización social, al delincuente, como a toda la colectividad humana, se le niega la libertad individual desde la configuración de un organigrama social colectivista, del que todos los individuos forman parte y cuyo único fin lícito es el perfeccionamiento de la especie en aras a unos ideales de perpetuación y progreso biosociológicos.

Desde esta argumentación, el delito es una patología atávica de este presunto cuerpo social y el delincuente el germen patógeno. La enfermedad, por un lado, pone en peligro el proceso evolutivo de la humanidad ante la condición genética del mal, y por otro es un atentado contra la posición de un núcleo relevante de miembros de esa entelequia corporativa. Desde esta panorámica se comprende que no sea suficiente profilaxis social la implantación de medidas anticonceptivas, ya que el trasfondo del problema, la carga social de la delincuencia, requiere un tratamiento más enérgico, eficaz, rápido y económico: la pena capital. La tesis es, nuevamente, los planteamientos darwinistas, la selección natural, y el médico, el criminólogo, al solicitar la pena de muerte no hace más que poner al alcance de la humanidad los mecanismos que la naturaleza utiliza cotidianamente en su eterno juego de génesis y destrucción, del que sólo los mejor dotados sobreviven.

Se entiende, pues, que la pena de muerte no sea considerada una punición, sino un mecanismo de higiene social para la erradicación de una enfermedad, lejos de su consabido carácter mortificativo, y «lo que se logra con matar al reo no es aplicarle un castigo, pues como ha notado Pessina, la pena de muerte, estudiándola en el fondo, no es un castigo, prueba de ello es que el delincuente

que debería experimentarlo desaparece» (40), afirma Castellanos en una actitud hipócrita y despreciativa de los valores individuales frente al «bienestar público». La pena capital no sólo ofrece ventajas evolutivas, no es exclusivamente una terapia contra la regresión humana, como se predica; lo es fundamentalmente para el beneficio social de una clase burguesa que ve en el criminal un peligro a su status, un infortunio de su buena vida, una molestia que es más ventajoso eliminar que intentar redimir olvidando valores morales que para sí reclaman. No resistimos la tentación de reproducir unas frases que, aunque no son originales de Castellanos, él las hace suyas y dan luz sobre la falsedad y el egoísmo de su discurso:

“Sería una admirable selección práctica eliminar no solamente a los criminales de hoy, sino también a los que pudieran engendrar. Las ventajas de la pena de muerte son:

La eficacia. Los criminales no vuelven a cometer actos punibles. No hay recidiva.

La seguridad. De la pena de muerte no escapan como de la prisión.

La rapidez. La operación es asunto de momentos.

La economía. La cual no es despreciable en estos tiempos de abrumadoras contribuciones” (41).

Este control social, que debe ejercer el poder, trasciende del ámbito del delito para generalizarse al contexto conyugal a fin de evitar no sólo la proliferación de criminales, sino también de epilépticos, de sifilíticos, de locos, de degenerados, en definitiva, de marginados, en pos de una mal entendida higiene social orientada hacia la mejora moral y orgánica de la raza (42). Lo que se propone, en este caso, es una regulación sanitaria dirigida hacia la eliminación de las supuestas taras genéticas de que adolece la especie mediante la prohibición de los llamados «matrimonios patológicos». Para verificar estos planteamientos eugenésicos nada mejor, ya que no se puede acudir al genocidio, que auxiliarse de la práctica científica y establecer un certificado de salud garante de las buenas condiciones sanitarias de los cónyuges. Se trata de evitar, aparentemente, el temido «te amo no tan solamente porque eres feo y vicioso, sino porque eres un ser detestable...» con el que Víctor Hugo consuela a su, antropológicamente, apocalíptico Quasimodo (43).

Este nuevo atentado contra el libre albedrío humano, bajo la cruzada de la mejora racial, no es más que un argumento para con-

trolar y erradicar una problemática marginal que molesta, irrita y perjudica, convirtiéndose en un nuevo modelo de segregacionismo: el racismo genético.

A modo de conclusión

La obra antropológico-criminal de Israel Castellanos es un buen ejemplo de cómo una disciplina nacida en la vieja Europa puede ser, y es, utilizada en el continente americano como mecanismo de control social de la población marginal; objetivo para el que, conscientemente o no, había sido creada. Sin embargo, sus trabajos no sólo pretenden consolidar una disciplina en fase de extinción, sino que gracias a su orientación nacionalista se convierten en un relevante estudio antropológico de la población cubana.

Su conceptualización del delincuente como un organismo evolutivamente inferior, prehumano, atávico, que se enmarca dentro de la más pura ortodoxia lombrosiana, le obliga no sólo a defender las definiciones morfológicas del maestro, sino a buscar nuevos datos empíricos que corroboren la naturaleza retrógrada del criminal. Su radicalismo es tan exacerbado que sólo en la pena capital vislumbra la solución del problema.

Esta actitud de intransigencia científica y personal define con propiedad una etapa de lombrosianismo militante cuya febril actividad va a ir diseminándose paulatinamente por otros campos de la criminología, particularmente en la denominada policía científica, a pesar de lo cual su fidelidad al determinismo antropológico va a ser una constante en su singular lucha contra el delito.

NOTAS

(1) El movimiento antropológico criminal constituido por César Lombroso y sus seguidores, Ferri, Garofalo, Marro, etc., recibió la denominación genérica de Escuela Positivista o Escuela Italiana.

(2) Vilella fue un famoso bandido calabrés en cuyo cráneo descubrió Lombroso la foseta occipital, fuente de inspiración de su teoría sobre el atavismo del delincuente. Véanse las notas 37 y 38.

(3) Israel Castellanos inició la carrera de medicina en 1917, obteniendo el título de doctor seis años más tarde, a la edad de treinta y dos años.

(4) Confidencias de Israel Castellanos (1917), *Higia*, octubre, p. 307.

(5) El relato del abogado refería un famoso asesinato y tenía su epílogo, como refutación de las teorías de Lombroso, en la confusión surgida en unos periodistas que al visitar la vivienda de la asesina descubrieron en la

servienta la morfología criminal, mientras que la señora, la homicida, era una mujer agraciada, sin estigmas ni rasgos criminales. *Ibidem*, pp. 307-309.

- (6) *Ibidem*, p. 309.
- (7) CARPENA, F. (1909), *Antropología criminal*, Matheu artes gráficas, Madrid, 522 pp.
- (8) "Confidencias..." (1917), p. 309.
- (9) Antonio Lecha-Marzo fue un eminente legista español del siglo xx, llegando a ocupar la cátedra de medicina legal de la Universidad de Granada, dedicando gran interés hacia la antropología criminal.
- (10) A instancias de Lecha-Marzo fue nombrado en 1914 profesor corresponsal del Instituto Español Criminológico, y en 1915 la Universidad Central de Madrid le otorgó el título de profesor honorario del Instituto de Medicina Legal.
- (11) El 5 de enero de 1914 apareció en la *Gaceta Médica de Granada* el primer trabajo publicado en España por Castellanos, titulado "Contribución al estudio de las bocas simiescas".
- (12) CASTELLANOS, I. (1934), Dedicatoria, *Revista de Identificación y asuntos generales*, agosto, núm. 6, p. 537.
- (13) Israel Castellanos falleció en Miami, el 9 de enero de 1978, a donde había regresado después de una estancia de once años en Puerto Rico.
- (14) CASTELLANOS, I. (1927), "Los estigmas somáticos de la degeneración en las razas de color", *Vida Nueva*, 207-219, p. 218.
- (15) OLÓRIZ, F. (1894), *Índice cefálico en España*, Madrid.
- (16) CASTELLANOS, I. (1915a), "La forma geométrica de la cara en los delincuentes cubanos", *Gaceta médica del sur*, vol. XXXIII, pp. 217-19.
- (17) El antropólogo italiano Blasio estableció la siguiente clasificación de la cara según el tipo geométrico: elipsoidal, octogonal, pentagonal, romboidal, rectangular, cuadrada y triangular.
- (18) CASTELLANOS, I. (1915a), p. 219.
- (19) CASTELLANOS, I. (1916), "Los músculos faciales y la fisonomía de un delincuente", *Vida Nueva*, Vol XXXIV, pp. 30-33.
- (20) *Ibidem*, p. 32.
- (21) *Ibidem*, p. 33.
- (22) Numerosos fueron sus estudios antropológicos sobre el brujo y el fiáñigo, entre los que cabe citar: "La fisonomía-del brujo", "El carnaval como revelador de la inferioridad de una raza", "Evolución del baile negrero en Cuba", "Brujería, locura y necrolatría", etcétera.
- (23) CASTELLANOS, I. (1927), p. 213.
- (24) CASTELLANOS, I. (1914a), "Contribución al estudio de las bocas simiescas", *Gaceta médica del sur*, vol. XXXII, núm. 741, pp. 3-4; núm. 760, pp. 318-322.
- (25) Las poblaciones salvajes fueron consideradas por la antropología criminal como razas inferiores; por ello Castellanos aprovecha la ausencia de este carácter en estas tribus para calificarlo como prehumano.
- (26) CASTELLANOS, I. (1914a), p. 4.
- (27) CASTELLANOS, I. (1914b), "Anomalías dentarias en el loco, en el criminal y en el normal", *Gaceta médica del sur*, Vol. XXXII, pp. 289-292.
- (28) Lombroso vinculó la epilepsia con el delito, de suerte que lo calificaba como carácter peculiar del delincuente.
- (29) CASTELLANOS, I. (1914b), p. 290.
- (30) *Ibidem*, p. 292.
- (31) CASTELLANOS, I. (1914), "Estudio antropológico de dos mandíbulas de criminales cubanos", *Gaceta médica del sur*, Vol. XXXII, pp. 136-138.
- (32) CASTELLANOS, I. (1914), *La mandíbula del criminal*, Imp. Moderna, La Habana, 8 pp.

- (33) *Ibidem*, p. 5.
- (34) *Ibidem*, p. 8.
- (35) *Ibidem*.
- (36) SALDAÑA, Q. (1935), *Biotipología criminal*. Trabajos del laboratorio de criminología de la Universidad de Madrid, año I, núm. 2, p. 175.
- (37) GRAPIN, P. (1973), *Antropología criminal*, Ed. Oikos-Tau, Barcelona, p. 27.
- (38) CASTELLANOS, I. (1914), "Anomalía atávica en el occipital de un criminal cubano", *Vida Nueva*, año VI, pp. 222-225.
- (39) CASTELLANOS, I. (1915), "Sobre las diversas formas de cultura nasofrontal", *Vida Nueva*, año VII, pp. 147-150.
- (40) CASTELLANOS, I. (1916), "La pena de muerte bajo el punto de vista médico", *Vida Nueva*, año VIII, p. 10.
- (41) *Ibidem*, p. 12. Estas palabras son del médico marsellés Bos, que Castellanos asume sin objeción alguna.
- (42) CASTELLANOS, I. (1916), "Matrimonios patológicos o cónyuges delincuentes", *Vida Nueva*, año VIII, pp. 87-90.
- (43) HUGO, V. (1831), *Notre Dame de Paris*, París.